

EL PP EN EL BANQUILLO



31.03.17

INDICE

A. CONSIDERACIONES GENERALES

B. CALENDARIO JUDICIAL

C. SITUACION CASOS MÁS RELEVANTES:

01. CASO GÜRTEL

- 1.1. PS Primera Época 1999-2005
- 1.2. PS Caja B & Papeles de Bárcenas.
- 1.3. PS Jerez.
- 1.4. PS AENA.
- 1.5. PS Cantón.
- 1.6. PS Boadilla.
- 1.7. Arganda del Rey.
- 1.8. Blanqueo de capitales.
- 1.9. Trama valenciana :
 - PS 1, 2 y 6. Financiación PPCV y delitos electorales
 - PS 3. Caso Fitur.
 - PS 4. Visita Papa a Valencia.
 - PS 5. Contratos con la Generalitat Valenciana
- 1.10. Caso destrucción ordenadores Bárcenas.
- 1.11. Mordida Toledana.

02. CASO PÚNICA

01. PS Caso Talamino.
02. Hechos referentes a la Diputación de León.
03. Hechos referentes a la Comunidad de Murcia.
04. Hechos referentes a la actuación en torno al Ayuntamiento de Valdemoro (urbanismo y contratación)
05. Hechos referentes a otra presunta contratación pública ilegal en el ámbito local (Serranillas del Valle, Torrejón de Velasco ...)
06. Hechos referentes a Cofely.
07. Hechos referentes a Waiter Music.
08. Hechos referentes a Francisco Granados y colaboradores.
09. Hechos referentes a la trama internacional de presuntos blanqueos de capitales.
10. Hechos referentes a Eico y Madiva, y Alejandro de Pedro y Alonso Conesa sobre reputación on line en diversas Administraciones públicas y empresas.
11. Hechos referentes a Alfedel.
12. Otros Hechos (que continuarán en la Pieza principal)
13. Hechos referidos a las sociedades publicas de la CM : Prisma, Arpegio y Fundación Arpegio.
14. Incluye parte de las actuaciones en las que se mantiene aún el secreto de las mismas y que están relacionadas con la financiación del PP de Madrid.

03. CASO RATO.

- Bankia.
- Patrimonio y negocios privados.

04. CASO ACUAMED.

05. CASO PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA & GUSTAVO DE ARISTEGUI.
06. CASO IMELSA.
07. CASO TAULA.
08. CASO EMARSA.
09. CASO BRUGAL.
10. CASO CASTAELLANO/ALVIASA.
11. CASO FÓRMULA 1.
12. CASO PALMA ARENA.
13. CASO NOVO CARTHAGO.
14. CASO AUDITORIO DE PUERTO LUMBRERAS.
15. CASO UMBRA.
16. CASO NUEVA CONDOMINA.
17. CASO ESCOMBRERAS.
18. CASO SERRALLO.
19. CASO ÁTICO ESTEPONA.
20. CASO AMAT.
21. CASO EÓLICAS.

22. CASO MARTÍNEZ PUJALTE.
23. CASO PERLA NEGRA.
24. CASO BALTAR BLANCO.

A. CONSIDERACIONES GENERALES

- El Partido Popular, como organización, **está presente en 5 sumarios** en calidad de **acusado a título lucrativo, responsable civil subsidiario y/o investigado penal por blanqueo de capitales y delito electoral**:

1. **Caso Gürtel. PS Caja B. Papeles de Bárcenas**
2. **Caso Gürtel. PS Época 1999-2005**
3. **Caso Gürtel. PS Boadilla**
4. **Caso Destrucción discos duros de Bárcenas**
5. **Caso Imelsa. PS Operación Taula**

- **Las fianzas** que le han sido fijadas en tres de estas cinco causas ascienden a **1.694.844€**.

- Entre los investigados (imputados); procesados y/o condenados se encuentran toda la tipología posible de cargos públicos, tanto electos como designados, de la práctica totalidad de las Administraciones Públicas. También está representada una amplia muestra de cargos orgánicos del PP que han formado o continúan formando parte de sus diferentes Comités Ejecutivos y Juntas Directivas. De todos ellos destacamos los siguientes :

- **Ex Ministros de los Gobiernos de Aznar y Rajoy** : Ana Mato, Rodrigo Rato, Ángel Acebes y Jaume Matas.

- **Ex Presidentes de CCAA** : **Ignacio González, Francisco Camps, Jaume Matas**. También está siendo objeto de investigación el actual Presidente de la Región de Murcia, **Pedro Antonio Sánchez tanto** en el TSJMU por el **Caso Auditorio** como en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional por el **Caso Púnica**.

- **Ex Diputados y/o senadores** : Jesús Merino y Pedro Gómez de la Serna (Segovia); Jesús Sepúlveda, Pilar Barreiro y Vicente Martínez Pujalte (Murcia); Álvaro Lapuerta, Ana Mato y Francisco Granados (Madrid); Luis Bárcenas (Cantabria); Ana Torme (Valladolid)

- **Ex Consejeros CCAA** : Alberto López Viejo, Lucía Figar y Salvador Victoria (C.A Madrid); Angélica Such, Milagrosa Martínez; Juan Cotino; Lola Johnson, Alicia de Miguel, Manuel Cervera, Luis Rosado, Rafael Blasco, Serafín Castellanos y Víctor Campos (C.Valenciana); Juan Carlos Ruiz López, Antonio Cerdá, Francisco Marqués y Joaquín Bascuñana (Murcia). Joan Flaquer, José María Rodríguez y Aina Castillo (C.A. Baleares)

- **Ex Diputados autonómicos**: David Serra, Ricardo Costa, Vicente Rambla, Yolanda García Cristina Ibáñez, Miguel Domínguez (C. Valenciana); Alfonso Bosch, López Viejo, Benjamín Martín Vasco, Mario Utrilla.

- **Presidentes de Diputaciones Provinciales**: Carlos Fabra (Castellón); José Luis y José Manuel Baltar (Ourense); Gabriel Amat (Almería); Joaquín Ripoll (Alicante); Alfonso Rus (Valencia); Martín Marcos Rodríguez Barazón (León).

- **Ex Altos Cargos de diferentes Administraciones Públicas**: Secretario de Estado de Medio Ambiente; Delegados del Gobierno en varias CCAA (4); Directores Generales CCAA, etc.

- **Ex Alcaldes y decenas de concejales**: ex alcaldesa de Alicante, ex alcalde Toledo, ex alcaldesa de Orihuela; ex alcalde de Murcia, ex alcaldesa de Cartagena, ex alcalde de Granada, ex alcalde de Boadilla, ex alcalde de Majadahonda; ex alcalde de Arganda del Rey; ex alcalde Pozuelo de Alarcón; ex alcalde de Valdemoro; ex alcalde Mostoles, etc.

- **3 ex Tesoreros Nacionales**: Ángel Sanchís, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas. También está procesada por la titular del juzgado de instrucción nº 32 de Madrid la actual **Tesorera Nacional, Carmen Navarro** por la destrucción ordenadores Bárcenas.

- **4 ex Gerentes Territoriales**: Beltrán Gutiérrez (ex Gerente Madrid); Cristina Ibáñez (ex Gerente Valencia); Fernando Areal (ex Gerente del PP balear). También está siendo investigado por el juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Toledo el actual **Gerente del PP en Castilla La Mancha** José Antonio Cañas por el Caso **"Mordida Ayuntamiento de Toledo"**.

- La mayoría están siendo investigados y/o acusados por delitos relacionados con la corrupción: **Asociación ilícita, delitos electorales, cohecho, falsedad, fraude a las administraciones públicas, malversación, prevaricación, estafa en concurso con falsedad en documento mercantil, contra la hacienda pública en concurso con falsedad continuada, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales a las administraciones públicas, etc.**

- En estos momentos **están siendo investigados** los siguientes parlamentarios nacionales y/o autonómicos:

Víctor Soler. Diputado autonómico por Valencia y concejal Ayuntamiento de Gandía. La UCO ha informado al juez Velasco sobre sus vinculaciones con la trama Púnica durante su etapa como concejal del equipo de gobierno del PP en Ayuntamiento de Gandía

Ángeles Muñoz. Senadora por Málaga y ex alcaldesa de Marbella. A finales de septiembre 2015, el Juzgado de Instrucción número 3 de Marbella ha iniciado diligencias a raíz de la denuncia remitida por la Fiscalía sobre una supuesta falsedad en planos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de dicha localidad. Entre otras peticiones, se ha solicitado al Senado que certifique la condición de senadora de esta ex alcaldesa.

Juan Soler. Senador por la Asamblea de Madrid. La UDYCO le vincula, durante su etapa como Alcalde Getafe, con las irregularidades cometidas en la construcción del Teatro Madrid y adjudicaciones amañadas a constructoras. También en el Caso Púnica su nombre aparece relacionado a la adjudicación de contratos a la multinacional Cofely.

Pilar Barreiro. Senadora electa por Murcia. El juez Velasco, instructor **Caso Púnica**, la acusa de cometer 4 delitos durante su etapa como alcaldesa de Cartagena por los contratos suscritos para recibir los servicios de reputación del denominado “conseguidor” Alex de Pedro.

María José Aguado del Olmo. Diputada Asamblea de Madrid. El juez De la Mata ha solicitado certificación de su condición de aforada. Se la relaciona con la trama Gürtel en Arganda del Rey (Madrid) durante su etapa como Jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento.

B. CALENDARIO JUDICIAL

Estas son por orden cronológico algunas de las fechas de referencia:

Pieza Separada 1ª Época 1995-1999. Desde el 4 de octubre del 2016 se está celebrando en la Audiencia Nacional el juicio oral. Tras la declaración de los procesados en estos momentos están declarando los testigos solicitados por las partes (unos 400).

Reapertura PS Informe UDEF. 22510/13. Papeles de Bárcenas. Tras solicitarlo varias acusaciones populares y el MF parcialmente, el juez de la Mata por auto de 28 de febrero 2017 ha decidido su reapertura llamando a declarar en calidad de investigados a Francisco Correa, al empresario Alfonso García Pozuelo y al “comisionista” Plácido Vázquez Diéguez. Los tres se han negado a declarar.

Gürtel. PS 1-2-6 de la trama valenciana. Se juzgan delitos electorales y de financiación irregular del PPCV. **El juicio oral se encuentra pendiente de fijar una nueva fecha tras haber quedado suspendido por enfermedad de una de la Fiscales.** Se celebrará en el Juzgado Central de lo Penal cuyo titular es el magistrado **José María Vázquez Honrubia** que también está de baja y ha sido sustituido

Gürtel. Mordida Toledo. Se investiga la adjudicación de la contrata de limpieza del Ayuntamiento de Toledo a Sufi-Sacyr a cambio de una comisión de, al menos, 200 mil € para la campaña electoral de Cospedal en las autonómicas del 2007. Están siendo investigados **7 miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo, incluido el ex alcalde José Manuel Molina.**

Caso Púnica:

- PS3. El juez Velasco debe remitir al Tribunal Supremo y al TSJ de la Comunidad de Murcia sobre los hechos que la UCO ha informado y que afectarían a **Pilar Barreiro**, senadora electa por Murcia y ex alcaldesa de Cartagena y a **Pedro Antonio Sánchez**, Presidente de la C.A de Murcia y Presidente región.
- **PS1 Talamino. Fijar fecha de apertura de juicio oral**
- **PS2. Diputación Provincial de León. Fijar fecha de apertura juicio oral.**

Caso Gürtel. Se encuentran pendientes de fijar la **fecha de apertura juicio oral para 9 de sus Piezas Separadas.** Entre otras, la relacionada con la Caja B del PP.

C. SITUACION CASOS MÁS RELEVANTES

01. CASO GÜRTEL

Tras 8 años de investigación, además de la causa principal, el sumario está formado por **12 Piezas Separadas** que se están instruyendo o juzgando en la **Audiencia Nacional** (Juzgado Central de Instrucción nº 5, Sección 2ª de la Sala de lo Penal y Juzgado Central de lo Penal). **En estos momentos hay 167 procesados.**

En cuanto a cada una de las PS la situación es la siguiente:

1.1. PS Primera Época 1999-2005. Ha sido instruida por el Juzgado Central de Instrucción nº 5, cuyo titular era el juez **Pablo Ruz.** Desde **el 4 de octubre 2016** se está celebrando el juicio en la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Está previsto que finalice a finales del próximo verano. Hay **37 procesados**, entre los que se encuentran, como partícipes a título lucrativo el **Partido Popular**, al que se le ha fijado una fianza de **245.492 €** y **Ana Mato**, ex Ministra de Sanidad a la que se ha fijado una fianza de **28.467€.** La responsabilidad civil de los procesados se eleva a **449 millones de euros en concepto de fianza** (multas y responsabilidad civil).

Entre los procesados los más relevantes están los siguientes :

- **3 ex Tesoreros Nacionales del PP : Ángel Sanchís, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas.** Entre los tres suman 20 años como responsables de las finanzas de este Partido (1990-2010)
- **Los 15 cargos públicos que han tenido responsabilidades en representación del PP** en diferentes administraciones territoriales (Ayuntamientos y CAM) y/o en las Cortes Generales o Asamblea de Madrid.

Los delitos por los que están acusados son los siguientes:

Asoiación ilícita, cohecho, falsedad, fraude a las administraciones públicas, malversación, prevaricación, estafa en concurso con falsedad en documento mercantil, contra la hacienda pública en concurso con falsedad continuada, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales a las administraciones públicas.

Como consecuencia de haber prosperado **las recusaciones planteadas respecto a los magistrados Concepción Espejel Jorquera y Enrique López López,** conforme al turno establecido y según las normas de reparto establecidas, queda constituido el Tribunal por los siguientes Magistrados: **Ángel Hurtado Adrián (Presidente y Ponente), Julio de Diego López y José Ricardo de Prada Solaesa.**

La sala ha aceptado que declaren como testigos los ex Secretario Generales del PP, Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas; los ex Vicesecretarios Generales, Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja y la ex Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.

1.2. PS Caja B & Papeles de Bárcenas. Ha sido instruida por el Juzgado Central de Instrucción nº 5, cuyo titular era el juez **Pablo Ruz.** **Se ha decretado apertura de juicio oral** y se encuentra pendiente de fijar fecha para su celebración. **Son 6 los procesados más el PP y la empresa UNIFICA encargada de reformar la sede nacional del PP a los que se les considera responsables civiles subsidiarios.** En el caso del PP en concepto de responsabilidad civil subsidiaria se le ha fijado una cuantía de **1.245.154,18€.**

Para atender una resolución del actual titular del JCI nº 5, el PP ha tenido que depositar **1,2 millones como fianza como responsable civil subsidiario, después de que los procesados no hayan satisfecho sus fianzas íntegramente por los delitos fiscales que están acusados.** En concreto, para **Lapuerta y Bárcenas,** la garantía es de 8,98 millones de euros, para **Cristóbal Páez,** de 7,44 millones y para el arquitecto **Gonzalo Urquijo,** propietario de Unifica, 6,15 millones.

Según los hechos descritos en el auto de apertura de juicio oral se constata:

- La existencia y funcionamiento de una Caja B en el Partido Popular
- La utilización de fondos del PP ajenos al circuito económico legal para la retribución de parte de los trabajos de remodelación de las distintas plantas de la sede central de la formación política, ubicada en el inmueble sito en la calle Génova, ejecutados por la mercantil Unifica Servicios Integrales S.I. para el Partido Popular entre 2005 y 2010.
- El Partido Popular no ha declarado por el impuesto de sociedades 2008
- Apropiación por parte del gerente y del tesorero del Partido Popular de recursos propios de la formación política, integrados en la caja b del Partido.

Como consecuencia de haber prosperado **las recusaciones planteadas respecto a los magistrados Concepción Espejel Jorquera y Enrique López López**, conforme al turno establecido y según las normas de reparto establecidas, queda constituido el Tribunal por los siguientes Magistrados: **Ángel Hurtado Adrián, Ponente, Julio de Diego López y José Ricardo de Prada Solaesa.**

Reapertura.

En febrero del 2017, tras las declaraciones realizadas en la PS 1999-2005 por los procesados Francisco Correa y el empresario Alfonso García Pozuelo (Constructora Hispánica), en las que se involucran a grandes constructoras de pagar comisiones al PP nacional, y solicitarlo 2 acusaciones el juez De la Mata ha el procedimiento abreviado 275/2008 Pieza Separada UDEF-BLA nº 22.510/13. Han sido llamados a declarar como investigados el empresario García Pozuelo, el jefe de la trama, Francisco Correa y el comisionista Plácido Vázquez. Los 3 se han negado a declarar. Se está a la espera de nuevas diligencias.

1.3. PS Jerez. Ha sido instruida por el Juzgado Central de Instrucción nº 5, cuyo titular es el juez **José de la Mata**. Se ha **decretado apertura de juicio oral** y se encuentra pendiente de fijar fecha para su celebración. **Hay 9 procesados.** Se ha investigado la adjudicación de varios contratos por parte del Ayuntamiento de Jerez a empresas del entramado dirigido por **Francisco Correa**. La investigación del Tribunal Supremo a **María José García Pelayo**, ex alcaldesa y diputada electa por Cádiz, **ha sido archivada provisionalmente por el instructor** sin que su decisión haya sido recurrida por el MF.

La Sala estará formada por **Ángel Hurtado Adrián, Julio de Diego López y José Ricardo de Prada Solaesa**. El Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha aceptado el pasado 6 de octubre ha aceptado las recusaciones de **Espejel y López** solicitadas por varias acusaciones populares y por la fiscalía.

1.4. PS AENA. Ha sido instruida por el Juzgado Central de Instrucción nº 5, cuyo titular es el juez **José de la Mata**. **Se ha decretado apertura de juicio oral** y se encuentra pendiente de fijar fecha para su celebración. Esta pieza se incoó a la vista del informe de UDEF número 2408/2011 en el que se ponían de relieve **determinados hechos y datos relacionados con la contratación llevada a cabo por empresas vinculadas a Francisco Correa Sánchez con la entidad pública AENA y el presunto abono de distintos servicios y gastos de carácter particular a empleados de este organismo público durante los años 2000 a 2002.** Están procesados :

1. Ángel López de la Mota Muñoz, empleado de AENA, como autor y cooperador necesario de un delito continuado de prevaricación, como autor de un delito de fraude a las Administraciones Públicas y como autor de un delito continuado de cohecho activo.

2. José María Gavari Guijarro, empleado de AENA, como cooperador necesario de un delito continuado de prevaricación; y como autor de un delito de fraude a las Administraciones Públicas y un delito continuado de cohecho activo.

3. Francisco Correa Sánchez, máximo responsable entramado de empresas de Gürtel, como cooperador necesario de un delito continuado de prevaricación, un delito de fraude a las Administraciones Públicas, un delito continuado de cohecho pasivo y un delito de falsedad en documento mercantil.

4. José Luis Izquierdo López, contable trama Gürtel, como autor de un delito continuado de cohecho activo; y de un delito de falsedad en documento mercantil.

La Sala estará formada por **Ángel Hurtado Adrián, Julio de Diego López y José Ricardo de Prada Solaesa**. El Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha aceptado el pasado 6 de octubre ha aceptado las recusaciones de **Espejel y López** solicitadas por varias acusaciones populares y por la fiscalía.

1.5. PS Cantón. El juez De la Mata, a petición de la Fiscalía, ha abierto una investigación para determinar si el **Banco Pastor**, ahora integrado en el **Banco Popular**, sirvió como "puente" para que más de 400 personas movieran un volumen de fondos total de 1.232 millones de euros a través de entradas y salidas en las sociedades **Belfast Link, domiciliada en Uruguay, y Eves, radicada en Argentina**. El magistrado acuerda también enviar una comisión rogatoria a las autoridades de Argentina y Uruguay para que éstas informen si las sociedades Belfast Link SA y Eves SA, **"están o han estado inmersas en algún tipo de actividad delictiva previa, o si existen sospechas de que han podido blanquear fondos de procedencia delictiva"**.

1.6. PS Boadilla. El 29 de junio del 2016 el juez De la Mata ha acordado la apertura de **juicio oral** sobre las actividades ilícitas cometidas en **Boadilla del Monte durante los años 2001 a 2009** alrededor del grupo de Francisco Correa. En su auto procesa a 27 investigados, declara la responsabilidad civil de 11 sociedades mercantiles y **al PP como partícipe a título lucrativo "consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de los distintos actos políticos organizados por y para el partido" y que se cifran en un total de 204.198,54 euros**.

Les impone fianzas que suman un total superior a los 150 millones de euros en concepto de multas y responsabilidad civil, a lo que se suma el tercio establecido por ley. Las fianzas más altas corresponden a Correa, con más de 32 millones de euros; Crespo, con casi 24 millones, y González Panero, con 23,6 millones.

El entramado estaría integrado por: **Pablo Crespo Sabaris** de modo permanente desde el año 2002; **José Galeote Rodríguez** durante al menos los años 2001 a 2003; **Arturo González Panero y César Tomás Martín Morales** desde su creación y **Alfonso Bosch Tejedor**, desde su nombramiento como Gerente de la EMSV en 2003.

Según **De la Mata** este grupo habría favorecido la contratación de las siguientes personas y sociedades:

- 1) *La entidad SUFI SA, gestionada por Rafael Naranjo Anegón con la colaboración de su hijo Gonzalo Naranjo Villalonga;*
- 2) *Sociedades relacionadas con Alfonso García-Pozuelo Asins;*
- 3) *La mercantil UFC SA, gestionada por José Luis Ulibarri Comerzana;*
- 4) *La entidad TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN SA (TECONSA), gestionada por José Luis Martínez Parra;*
- 5) *La entidad ARTAS CONSULTORÍA SA, tras la que se ocultarían algunos de los miembros del grupo liderado por Francisco Correa;*
- 6) *Las sociedades de eventos vinculadas a Francisco Correa.*

Por estas y otras adjudicaciones que no han podido determinarse, los integrantes del grupo habrían percibido comisiones que habrían ascendido, como mínimo, en el caso de Francisco Correa a 2.702.315,59 €; en el de Pablo Crespo a 593.000 €; en el de José Galeote a 557.609,9 €; en el de Arturo González Panero a 1.800.000 €; en el de Tomás Martín Morales a 1.327.235,5 € y en el de Alfonso Bosch a 941.652 €. **El empresario García Pozuelo ha remitido un escrito de conformidad con las acusaciones que contra él ha formulado la Fiscalía. El Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha aceptado el pasado 6 de octubre la abstención de la jueza Espejel.**

1.7. Arganda del Rey. A la vista de las actuaciones llevadas a cabo por el juez De la Mata y la Fiscalía así como por los informes recibidos de la UDEF, ONIF e IGAE es probable que se cree en breve una PS que afecte al Ayuntamiento de **Arganda del Rey (Madrid)**. Se investigan la adjudicación de numerosos contratos a empresas relacionadas con los responsables de la trama

Gürtel. En especial, por su cuantía, tiene especial interés las irregularidades en la venta por parte de la EMS a la constructora Martinsa de la **parcela 124** que ha generado plusvalías de varios millones de € y significativas comisiones a **Francisco Correa**. Ha tomado declaración en calidad de investigados y/o testigos a varios ex concejales y ex responsables de la Sociedad de Fomento. Entre los "investigados" se encuentra la actual **Diputada de la Asamblea de Madrid, Josefa Aguado** que en su momento fue Jefa de deportes de la citada Sociedad de Fomento.

1.8. Blanqueo de capitales. Continúa la investigación sobre el entramado financiero y de blanqueo de capitales llevado a cabo por Francisco Correa. **El 04.04.16 el Juez De la Mata** ha requerido al registro Mercantil las cuentas de una docena de empresas relacionadas con **Francisco Correa y Jacobo Gordon Levenfeldt** a fin de elaborar el informe correspondiente. **Gordon** compartía despacho con **Ana Aznar** y gestionaba empresas con **Alejandro Agag**.

1.9. Trama valenciana :

- PS 1, 2 y 6. Ha sido instruida por el juez **José Ceres del TSJCV**. El Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es el juez **José de la Mata**, decretó el 26 de febrero del 2016 **la apertura de juicio oral que está fijado para que comience el próximo 02 de marzo del 2017**. Se celebrará en el Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional cuyo titular es el magistrado **José María Vázquez Honrubia**. **Las Piezas 1 y 2, se refieren a delitos electorales en las autonómicas y municipales de 2007 y en las generales de 2008. La Pieza 6 es la relativa a los delitos fiscales cometidos por financiación irregular y al IRPF de Álvaro Pérez.** En la 1 y 2 el objeto de la investigación se centra en la los hechos delictivos que hubieran podido cometer en los años 2007 y 2008, en relación con la forma de financiación y pago a Orange Market SL por parte del Partido Popular de los actos que organizaba para el mismo dicha mercantil. También se juzgan los pagos a Orange Market SL que, siendo de cuenta del Partido Popular, abonaban determinadas sociedades mercantiles mediante contratos que presuntamente no tendrían contraprestación de los servicios que aparentemente documentaban, sino que servían para rebajar el montante de débito que la referida formación política tenía con Orange Market SL. A estos hechos se añaden en la PS 6 los delitos fiscales que se le atribuyen a Orange Market SL y a Álvaro Pérez Alonso, y que esencialmente se derivaban de los hechos delictivos anteriores. **Están procesados 20 personas** entre dirigentes del PPCV y empresarios. **Nueve empresarios han presentado al juez escritos de conformidad acordados con la Fiscalía.**

- PS 3. Caso Fitur. Ha sido instruida por el juez **José Ceres del TSJCV**. **El juicio oral se ha celebrado en ese mismo TSJCV**. Se inició el 31 de marzo del 2014 y tras varias interrupciones ha finalizado en abril 2016. Se han investigado las adjudicaciones concedidas por el Gobierno valenciano para el diseño y montaje de su pabellón en la feria turística Fitur entre 2005 y 2009 por importe de cinco millones de euros. **La sentencia se hizo publica el 10 de febrero 2017**. Entre los condenados se encuentran **Milagrosa Martínez**, exconsellera de Turismo y expresidenta de las Cortes Valencianas, condenada a nueve años prisión, **Francisco Correa** a 13 años; **Pablo Crespo**, a 13 años y 3 meses y **Álvaro Pérez "el Bigotes"** a 12 años.

- PS 4. Visita Papa a Valencia. Ha sido instruido por el juez **José Ceres del TSJCV**. **El juez de la Mata** ha decretado el 23 de mayo del 2016 **la apertura de juicio oral** y se encuentra pendiente de fijar fecha para su celebración **En su auto el juez ha procesado a 23 personas y 10 entidades responsables civiles**, entre los que se encuentra el ex presidente de las Cortes Valencianas y ex Director General de la Policía, **Juan Cotino**, por ocho delitos, entre ellos, los de asociación ilícita, malversación, prevaricación, blanqueo de capitales y fraude fiscal en la adjudicación de un contrato de Canal 9 a una empresa pantalla de la trama Gürtel con motivo de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. **La lista de acusados incluye al ex director de la televisión pública valenciana Pedro García Gimeno, varios altos cargos de esta corporación (RTVV), así como a los cabecillas de la trama: Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez (El Bigotes) y José Ramón Blanco Balín.** El contrato presuntamente amañado consistía en la instalación de megafonía y pantallas gigantes para la difusión del V Encuentro Mundial de las Familias que presidió el Papa y se celebró junto a la Ciudad de las Artes y las Ciencias. La adjudicación, de 7,4 millones de euros, fue a parar a Teconsa, una empresa leonesa de obra pública sin experiencia en el sector audiovisual, utilizada según el juez como fachada.

Como consecuencia de haber prosperado **las recusaciones planteadas respecto a los magistrados Concepción Espejel Jorquera y Enrique López López**, conforme al turno establecido y según las normas de reparto establecidas, ha quedado constituido el Tribunal por los siguientes Magistrados: **Ángel Hurtado Adrián, Ponente, Julio de Diego López y José Ricardo de Prada Solaesa.**

- PS 5. Contratos Generalidad a Orange Market. Ha sido instruido por el juez **José Ceres del TSJCV**. El 11 de enero del 2016 el juez **De la Mata ha decretado apertura de juicio oral** y se encuentra pendiente de fijar fecha para su celebración. **Se ha investigado la adjudicación a Orange Market de numerosos contratos de la Generalidad. Se sentarán en el banquillo 3 ex Consejeros de la Generalidad y varios altos cargos.** Les acompañarán, entre otros, **Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez 'El Bigotes'**, para quienes la Fiscalía Anticorrupción solicita para cada uno 10 años de cárcel. En el auto recuerda que los acusados deberán responder de delitos **“de tráfico de influencias, prevaricación administrativa, falsedad en documento mercantil, falsificación en documento oficial y malversación de caudales públicos”**. El magistrado explica que esta pieza se circunscribe al enjuiciamiento de "las plurales actuaciones" entre 2004 y 2009, a través de un entramado de sociedades dirigidas y/o mediante las que prevaleciendo de especiales relaciones que habían logrado establecer directamente o a través de terceros con autoridades y funcionarios públicos de la Generalitat Valenciana. **Hay 25 procesados. Se ha designado la Sala para el juicio oral que inicialmente estaba formada por José Ricardo de Prada Solaesa, Concepción Espejel Jorquera (Presidenta) y Ángel Hurtado Adrián.** El pasado mes de diciembre la Sala de lo Penal de la AN ha aceptado la solicitud de la magistrada **Espejel de abstenerse**.

1.10. Caso destrucción ordenadores Bárcenas. En un auto fechado el 27 de julio del 2016 la titular del juzgado de instrucción nº 32 de Madrid ha procesado a **Carmen Navarro, ex Gerente y actual Tesorera Nacional del PP, a Alberto Durán, Jefe de la Asesoría Jurídica del PP, a José Manuel Moreno, informático de Génova 13 y al propio Partido Popular. Se les acusa de delitos de daños informáticos y encubrimiento. El PP ha recusado a la titular de este juzgado Pilar Freire.**

1.11. Mordida Toledana. El juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Toledo continúa investigando la adjudicación de la contrata de limpieza del Ayuntamiento de Toledo a Sufi-Sacyr a cambio de una comisión de, al menos, 200 mil € para la campaña electoral de Cospedal en las autonómicas del 2007. **Están siendo investigados 10 personas: el ex alcalde Toledo, el gerente regional del PP, 6 ex concejales, y el actual y anterior Presidente de Sacyr.**

02. CASO PÚNICA

Está siendo instruido por el **Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional** cuyo titular es el juez **Eloy Velasco**. Aunque la cifra probablemente crezca, en estos momentos el número de investigados asciende a **150**. Entre estos hay, al menos, varios ex Consejeros y Altos Cargos de Gobiernos regionales, ex alcaldes y ex diputados autonómicos. Entre estos destacan, **Salvador Victoria y Lucía Figar**, Consejeros de los Gobiernos de Aguirre y González de la CM; **Juan Carlos Ruiz López**, Consejero de Turismo de Murcia y **Martín Marcos Rodríguez Barazón**, Presidente de la Diputación Provincial de León. En cuanto alcaldes significativos, la mayoría son de la CM.

Además están siendo “investigados” dos aforados : **Pedro Antonio Sánchez**, Presidente de la Región de Murcia y la senadora y ex alcaldesa de Cartagena, **Pilar Barreiro**.

Esta causa se inicia en Junio del 2014 a raíz que la **Fiscalía Anticorrupción**, tras recibir información de las autoridades suizas, decidió presentar una querrela contra, entre otros, contra **Francisco Granados, ex Alcalde de Valdemoro, ex Consejero de los Gobiernos de Esperanza Aguirre y ex Secretario General del PP de Madrid y contra el empresario David Marjaliza**. Según la investigación de la Guardia Civil, ambos habían montado una estructura societaria dentro y fuera de España con la que se ocultaba, tan solo en Suiza y Singapur, unos 11 millones de euros en cuentas controladas por **Granados y Marjaliza**. El juez Velasco les atribuye **“formar parte de una organización criminal dedicada a perpetrar delitos de blanqueo, contra la Hacienda Pública, falsedad documental, cohecho y tráfico de influencias”**.

A la vista de lo que se deduce de la querrela de la Fiscalía; de los informes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (OCU); de la AEAT; de las declaraciones en sede judicial que han llevado a cabo, Francisco Granados difícilmente por si solo hubiera podido montar esa estructura delictiva sin el conocimiento y la complicidad de otros imputados o responsables políticos estrechamente vinculados al PP.

Administraciones territoriales que están siendo investigadas:

1. **Ayuntamientos:** Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Brúñete, Casarrubielos, Collado Villalba, Coslada, Getafe, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Parla, Serranillos del Valle, Torrejón de Velasco, o Valdemoro, en la Comunidad de Madrid; Cartagena en la Región de Murcia; Calpe, Elche, o Gandía en la Comunidad Valenciana.

2. **Comunidades Autónomas:** Comunidad de Madrid (Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Educación, y Transportes o Agencia de Informática y Comunicaciones; Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación; Consejería de Educación); Comunidad Autónoma de Castilla y León (Diputación de León) y la Comunidad Valenciana (Consejería de Educación, Cultura y Deporte).

En cuanto a las “**actividades**” agrupadas por bloques en los que la trama operaba, las más relevantes son las siguientes:

1. **Actividad inmobiliaria,** recalificación de terrenos, compras y ventas de terrenos al ayuntamiento de Valdemoro.

2. **Organización de fiestas.** La principal empresa aquí sería **WAITER MUSIC** y el empresario Luis Huerta. En 2013 se iniciaron investigaciones contra él a raíz de denuncia anónima que se incorporarían con la llegada de la Comisión Rogatoria de Suiza a esta causa. Está también imputado en la “**Operación Flauta**” en el Juzgado nº 2 de Alcalá de Henares, también bajo secreto de sumario. Organizaba las distintas fiestas de diferentes municipios (Valdemoro, Alcalá de Henares, etc.). También organizaba actos para el Partido Popular y fiestas privadas para algunos de sus dirigentes (Cumpleaños).

3. **Favorecer la presencia positiva en redes sociales de sus clientes institucionales.** Se incluyen cargos públicos (**Ignacio González**), o manipulaciones en google para llenarlo de referencias positivas y que pierdan peso las negativas. Esta actividad se vincula fundamentalmente a **Alejandro de Pedro y sus empresas EICO y MADIVA, y su socio José Antonio Alonso.**

4. **Multinacional francesa COFELY.** Adjudicación de contratos de iluminación y eficiencia energética. Se trataría del apartado , de momento, donde las cantidades que se manejan son mas altas, ya que se trata de contratos a 15 años. **El sistema se basa en “amañar” concursos preparados conjuntamente por responsables políticos y técnicos en el Ayuntamiento de turno con la participación de un trabajador de COFELY, que obviamente, acababan siendo adjudicados a COFELY.** A cambio se repartían comisiones a todos los que participaban, el montante en comisiones se incluía como gasto de contrato en forma de Informes de Evaluación de Eficiencia, informes que realizaba COFELY, pero que facturaban empresas vinculadas a Marjaliza, quien cobraba comisión durante toda la duración del contrato. Por el momento, está siendo investigado **Daniel Ortiz, ex alcalde de Móstoles y ex Diputado de la Asamblea de Madrid.**

5. **Construcción y gestión de colegios concertados y residencias de ancianos.** La principal empresa “fantasma” en el sector de la educación es **ALFADEL.** Hay constancia en el sumario de numerosos centros en **Castilla La Mancha, Madrid, etc.** En cuanto a las residencias de ancianos su actividad se centró especialmente durante los gobiernos Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso intentaban entrar también en este sector de actividad fundamentalmente a través de sus contactos con **Eduardo Zaplana.**

6. **Prestación de servicios varios a Ayuntamientos.** Contenedores para ropa, carteles publicitarios y de señalización, limpieza y mantenimiento de instalaciones, actividades deportivas, etc.

A la vista de todo ello, el juez ha formado 14 piezas separadas:

01.Caso Talamino. Se investigan los hechos referentes a la revelación de la investigación oficial a Marjaliza y Granados. La instrucción está muy avanzada y el juez Velasco ha dictado auto de transformación.

02. Hechos referentes a la Diputación de León. El juez Velasco ha dictado auto de transformación.

03.Hechos referentes a la Comunidad de Murcia. El juez Velasco ha dictado auto de transformación

04.Hechos referentes a la actuación en torno al Ayuntamiento de Valdemoro (urbanismo y contratación)

05.Hechos referentes a otra presunta contratación pública ilegal en el ámbito local (Serranillas del Valle, Torrejón de Velasco ...)

06.Hechos referentes a Cofely.

07.Hechos referentes a Waiter Music.

08.Hechos referentes a Francisco Granados y colaboradores.

09.Hechos referentes a la trama internacional de presuntos blanqueos de capitales.

10.Hechos referentes a Eico y Madiva, y Alejandro de Pedro y Alonso Conesa sobre reputación on line en diversas Administraciones públicas y empresas.

11.Hechos referentes a Alfedel.

12.Otros Hechos (que continuarán en la Pieza principal)

13. Hechos referidos a las sociedades publicas de la CM : Prisma, Arpegio y Fundación Arpegio.

14. Incluye parte de las actuaciones en las que se mantiene aún el secreto de las mismas y que están relacionadas con la financiación del PP de Madrid.

03. CASO RATO.

El ex Vicepresidente del Gobierno, ex Ministro de Economía y ex Gerente del FMI, tras ser condenado por el “Caso de las tarjetas Black”, tiene abiertas las siguientes causas:

- **Bankia.** La instrucción la dirige el juez Fernando Andreu, titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la AN. Tras presidir Caja Madrid gracias al apoyo de Rajoy, pasó a dirigir Bankia, la nueva entidad resultado de la fusión de varias Cajas de Ahorro. Su gestión dio como resultado la presentación de 3 querellas ante la Audiencia Nacional por las que está imputado junto a la cúpula directiva de Bankia. En estas querellas de UPyD y 15MpaRato e IU están acusados de presuntos delitos de estafa, apropiación indebida, falsificación de cuentas anuales, en conexión con delitos societarios, administración fraudulenta y maquinación para alterar el precio de las cosas. **Entre los imputados se encuentra el ex Ministro de Aznar y Secretario general del PP, Ángel Acebes.**

- **Patrimonio y negocios privados.** La instrucción la dirige el juez de instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Artal. Tiene su origen en una denuncia de la Fiscalía, al hilo de una investigación realizada por la AEAT. Está imputado por cuatro delitos: fraude fiscal, alzamiento de bienes, blanqueo de capitales y cohecho entre particulares.

04. CASO ACUAMED.

Está siendo investigado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional cuyo titular es el juez **Eloy Velasco. Se investiga la presunta adjudicación fraudulenta de contratos públicos inflados para obras hídricas y medioambientales entre 2007 y 2014. El número de investigados suman 48**, entre ellos varios Altos Cargos de la Administración General del Estado, incluido **Federico Ramos de Armas**, ex Secretario de Estado de Medio Ambiente, ex Presidente de Acuamed y ex Subsecretario del Ministerio de la Presidencia. En el sumario aparece citado reiteradamente el entonces Ministro de Agricultura y hoy Comisario Europeo, **Miguel Arias Cañete.**

05. CASO PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA & GUSTAVO DE ARISTEGUI.

El origen está en una querrella de la Fiscalía Anticorrupción admitida a tramite por el juez De la Mata, titular del JCI nº 5 de la Audiencia nacional, contra el entonces diputado **Pedro Gómez de la Serna, el embajador y es diputado del PP Gustavo de Aristegui y otras seis personas por presuntos delitos de corrupción en las transacciones económicas internacionales, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.** La querrella se dirige también contra seis empresas vinculadas con los denunciados. Se trata de Scardovi SL, Karistia SL, Arroyo de Lagasca, SL Dial Trading SL, Internacional de Desarrollo Energético SA, Electrificaciones del Norte (Elecnor) y Karistia Maroc o Kamaroc RL. La fiscalía sospecha que

cobraron comisiones a cambio de mediar para que empresas españolas consiguieran contratos en el extranjero.

06. CASO IMELSA.

Esta empresa de la Diputación Provincial de Valencia, “**Impulso Económico Local Sociedad Anónima**” está siendo investigada por el Juzgado de Instrucción nº 18 de Valencia cuyo titular es el juez **Víctor Gómez**. **Según el TSJCV hay 130 investigados (personas físicas y jurídicas) por varios delitos contra la administración pública, entre ellos, los de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, fraude, falsedad y blanqueo de capitales** en relación con una trama de corrupción infiltrada en varias administraciones públicas de la Comunidad Valenciana cuyos integrantes se servían de sus puestos de responsabilidad para amañar contratos y cobrar comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones fraudulentas. **Según el juez la actividad de esta presunta organización criminal vinculada al PP valenciano habría cobrado mordidas a cambio de la adjudicación de cientos de contratos públicos en la Generalitat —especialmente en su sociedad dedicada a construir colegios—, la Diputación de Valencia y Ayuntamientos, como el de Valencia.**

07. PS OPERACIÓN TAULA.

En esta **PS del Caso Imelsa**, según los datos facilitados por el TSJCV, el titular del Juzgado de Instrucción nº 18 de Valencia **está investigando por blanqueo de capitales a un total de 50 personas entre los que se encuentra la practica totalidad del Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento de Valencia**. Su cabeza de lista y senadora, **Rita Barberá**, fallecida el pasado 23 de noviembre, declaró voluntariamente ante el **Tribunal Supremo**. Parte del dinero obtenido habría servido para financiar al partido popular de la ciudad de Valencia al que se le acusa de blanqueo de capital y delito electoral.

08. CASO EMARSA.

La jueza **Silvia Vivó** ha ampliado el pasado mes de noviembre el auto de apertura de juicio oral que redactó en noviembre de 2014 para incluir en su acusación al empresario **Jorge Ignacio Roca Samper**, huido de la justicia durante años pero finalmente detenido y procesado. En la fase de instrucción se ha determinado la existencia de una red de empresas que, al menos entre 2004 y 2010, actuó para detraer fondos públicos de la Empresa Metropolitana de Aguas Residuales (Emarsa), encargada de la gestión de la depuradora de Pinedo. Entre los principales imputados están el expresidente de Emarsa, exalcalde de Manises y exvicepresidente de la Diputación, Enrique Crespo; el gerente de Emarsa de 2004 a 2010, Esteban Cuesta, y el director financiero de la empresa entre 1996 y 2010, Enrique Arnal. En estos momentos está siendo juzgado por la **Audiencia Provincial de Valencia**. La fiscalía mantiene que sus gestores vaciaron los fondos de la sociedad pública, liquidada en 2010 debido a su situación patrimonial, por varias vías. El fraude alcanzó según el juez instructor 23,7 millones de euros. **En el banquillo de los acusados se sientan 24 personas.**

09. CASO BRUGAL.

Esta operación se inició en los primeros meses de 2006 a raíz de que el empresario Fenoll difundiera unas grabaciones con un concejal de Orihuela, en las que se ponían de manifiesto unas presuntas ilegalidades en la adjudicación del concurso local de basuras, donde supuestamente iba a resultar desfavorecida la mercantil de su propiedad, Colsur. **El sumario está dividido en una veintena de piezas separadas de las que las más importantes se refieren al Plan Zonal de Residuos, la contrata de basuras de Orihuela y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad de Alicante**. En la **PS Orihuela hay procesados 14 personas**, incluido el ex Presidente de la Diputación Provincial de Alicante y ex Presidente del PP en esa provincia. En la **PS PGOU Alicante, están investigados 21 personas**, incluida la ex alcaldesa **Sonia Castedo**.

10. CASO CASTELLANO

Está siendo instruido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Sagunto cuyo titular es el juez **Héctor Ignacio Santamaría**. El pasado 15 de diciembre el juez se ha inhibido en favor de la Audiencia Nacional y ha acordado enviar la pieza separada número 1, la que investiga el amaño de contratos, por considerar que los investigados, entre los que figura el exconseller y exdelegado de Gobierno en la Comunidad Valenciana, **Serafín Castellano**, otros exaltos cargos de la Comunidad y de Cataluña y una treintena de empresarios de varias autonomías, integraban un grupo criminal que actuaba de manera coordinada en varias comunidades y también en el extranjero. En esta pieza se investigan los siguientes delitos: **alteración del precio de concursos públicos, pertenencia a organización criminal, falsedad en documento mercantil, delito cohecho, malversación de caudales públicos, prevaricación y negociaciones prohibidas a los funcionarios.**

11. CASO FÓRMULA 1.

Está siendo instruido por el titular del juzgado de Instrucción número 2 de Valencia. **Tiene su origen en una querrela de la Fiscalía Anticorrupción por presuntos delitos societarios, malversación de caudales públicos prevaricación y falsedad documental en torno al Gran Premio que se celebró en Valencia entre 2008 y 2012. Están imputados 5 personas,** entre ellos, el ex Presidente de la Generalidad, **Francisco Camps**. La querrela se dirige igualmente contra la exconsejera **Lola Johnson**, a la que se acusa además de delito societario, y contra el empresario y expiloto de motociclismo **Jorge Martínez Aspar**. La Fiscalía considera que existen **"sólidos indicios delictivos contra Francisco Camps"**. Y que éste utilizó a la empresa Valmor Sports como fachada para acordar con el patrón de la F-1, Bernie Ecclestone, la celebración del premio. El fiscal mantiene que el expresidente decidió **"interponer una sociedad privada cuando la organización del evento iba a correr a cargo de la sociedad pública Circuito del Motor, dando apariencia de contrato entre particulares, cuando era una empresa pública la que iba a organizar el evento"**.

12. CASO PALMA ARENA.

Está siendo investigado por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Palma de Mallorca cuyo titular es el juez **José Castro**. **El sumario está formado 28 PS.** Este caso se inicia en el 2007 por un desvío de 48 millones en la construcción del velódromo "Palma Arena". **En estos momentos hay 42 investigados. El ex Presidente Jaume Matas ha sido ya condenado por la PS 2 (6 meses de prisión tras recurso de casación al TS) y por la PS 6 por un delito de cohecho, en su consideración de pasivo impropio, a una multa de 9.000 euros y al comiso de los 42.111 euros que recibió como regalo a través de la contratación ficticia de su mujer por parte de un conocido hotelero mallorquín.**

El pasado 17 de febrero se ha hecho pública la sentencia de la PS 25 sobre el denominado **"Caso Nóos"** en la que, entre los 17 procesados, se encontraban la Infanta **Elena de Borbón** que ha sido absuelta de dos delitos de fraude a Hacienda, aunque la Audiencia de Palma le ha impuesto el pago de 265.088 euros en concepto de responsabilidad civil por haberse lucrado con el dinero conseguido por su marido **Iñaki Urdangarín** que ha sido condenado a seis años y tres meses de cárcel, siete años y un mes de inhabilitación y multa de 512.553 euros y **Jaume Matas**, condenado a tres años y ocho meses de prisión.

La situación de las 28 PS es la siguiente:

PS 1. Archivada. Soborno de José Luis Moreno a Jaume Matas: causa sobreseída por el juez que dictó en enero de 2011 el sobreseimiento provisional de la causa penal en la que investigaba la denuncia sobre la existencia de un supuesto soborno de 250.000 euros que habría sido abonado, en mano, por el ventrílocuo y productor audiovisual José Luis Moreno, a Jaume Matas. En la instrucción no se hallaron indicios delictivos para mantener abierta la pieza.

PS 2. Imputados: Jaume Matas, María Umbert, Joan Martorell, Antonio Alemany, Miguel Romero y Dulce Linares. Esta ha sido la primera pieza separada que ha llegado a juicio. La Audiencia de Palma condenó a seis años de cárcel a Jaume Matas, del PP, presidente de Baleares en dos etapas (1996-1999) y (2003-2007) y ministro de Medio Ambiente con José María Aznar (2000-2003). Los magistrados le consideran culpable de malversación, prevaricación, falsedad documental, fraude a la Administración, delitos que suman una condena de cinco años y tres meses, a los que se añaden nueve meses más por tráfico de influencias. De todos ellos fue acusado por la Fiscalía Anticorrupción y la Abogacía del Gobierno de Baleares. La acusación había solicitado para Matas, el cuarto expresidente autonómico de la democracia en ser condenado, una pena de ocho años y medio de prisión. El expresidente también ha sido inhabilitado durante nueve años de cualquier cargo electivo, referido a la Administración Pública, autonómica, insular o municipal, así como la pérdida de los honores y atenciones protocolarias. El resto de los procesados fueron condenados a las siguientes penas:

- Antonio Alemany, periodista de El Mundo favorecido por Matas: tres años y nueve meses.
- Joan Martorell, ex director general de Comunicación: un año y seis meses.
- Miguel Romero, dueño de la agencia Nimbus: un año, un mes y 15 días.
- Dulce Linares y María Umbert, exjefas de Gabinete de Matas: absueltas.

El Tribunal Supremo en julio del 2013 rebajó parte de las penas. A Jaume Matas le condenó a 6 meses de prisión.

PS 3. Imputados: Jaume Matas, Francesc Fiol, Andreu Obrador, Sebastián Vanrell y Santiago Calatrava. Anteproyecto del Palau de la Ópera. En esta causa se investiga las supuestas irregularidades en la adjudicación por el Institut Balear d'Infraestructuras i Serveis Educatius i Culturals (IBISEC) a la entidad mercantil Santiago Calatrava AG. El juez Castro en junio del 2015 archivó la causa contra Calatrava y el ex Consejero de Educación Francesc Fiol. El pasado 9 de marzo del 2017 el juez instructor ha dado por terminada la instrucción y ya solo queda que la Audiencia Provincial señale la fecha de celebración del juicio oral.

PS 4. Imputados: Jaume Matas, Fernando Areal, Miguel Romero. Investigan los gastos electorales del PP. Las acusaciones afirman que el Govern de Matas ocultó, de manera intencionada, los gastos electorales correspondientes a la campaña electoral de 2007. Su Ejecutivo, asimismo, asumió diversas facturas de esa campaña, según la Fiscalía. En octubre del 2015 Fernando Areal, extesorero del PP balear y cuñado del expresidente del gobierno balear Jaume Matas, ha aceptado una pena de año y medio de cárcel y una multa de 15.000 euros tras declararse culpable de un delito electoral al haber pagado hasta 71.958 euros en negro a la agencia de publicidad Nimbus por organizar parte de la campaña electoral del partido en 2007. El acusado, que hasta el momento siempre había negado el manejo de dinero en B ha alcanzado así un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción, que reclamaba inicialmente tres años de prisión. El titular del Juzgado de lo Penal número 7 de Palma, Eduardo Calderón, le ha condenado de este modo a la anterior pena, si bien ha acordado la suspensión del año y medio de cárcel. La Audiencia Provincial de Balears ya había dictado un auto en junio del 2015 junio en el que avalaba la existencia de pagos en B por parte del PP balear a los organizadores de sus campañas electorales de 2003 y 2007, con Matas como candidato a la presidencia del Govern, que no quedaron reflejados en la contabilidad oficial del partido.

PS 5. Imputados: Jaume Matas, Enrique Arnaldo, Mercedes González y Jane King. Informes y dictámenes encargados por el Govern de Matas. En esta pieza se investiga si Estudios Jurídicos Procesales y el Govern del PP, presidido por Jaume Matas, cometieron delitos por una serie de informes y dictámenes que la primera realizó para el segundo. Uno de estos estudios definió la fórmula jurídica para crear en Balears la televisión autonómica IB3. Ese hecho ha sido declarado prescrito por el juez.

PS 6. Imputados: Jaume Matas, Miguel Amengual, Miguel Martorell y Miguel Ramis Martorell. El juez José Castro notificó un auto de incoación del procedimiento del Tribunal del Jurado para la pieza que investiga el pago de casi 100.000 euros a Maite Areal entre los años 2005 y 2007, cuando Matas, su marido, era presidente de Balears, con arreglo a contratos que, según el instructor, no comportaban 'contraprestación de servicio alguno'. De acuerdo con el auto, el juez considera a Matas y a tres personas más responsables del delito de cohecho y señala que estos hechos deben ser juzgados por el procedimiento del jurado. **En diciembre del 2013 la Audiencia Provincial de Balears condenó al expresidente del Govern Jaume Matas por un delito de cohecho, en su consideración de pasivo impropio, a una multa total de 9.000 euros y al comiso de los 42.111 euros que recibió como regalo a través de la contratación ficticia de su mujer por parte de un conocido hotelero mallorquín.**

PS 7. Imputados: Ignacio Sáez, José Luis Ballester, Antonio Marqués, Antonio Matas, Jorge Moisés y Jaime Navarro. La construcción del chalet de 'Pepote'. En esta pieza se investiga la adjudicación de determinadas obras en el Polideportivo Príncipes de España y la construcción del chalet del exdirector general de Deportes José Luis 'Pepote' Ballester

PS 8. Imputados: Jaume Matas, José Luis Ballester, Gonzalo Bernal, Jane King, Dulce Linares, Joan Martorell. La supuesta contratación irregular del arquitecto Ralph Schürmann . Esta pieza trata de la adjudicación supuestamente ilegal y arbitraria al arquitecto Ralph Schürmann de la construcción del velódromo, la imposición de colaboradores y más tarde la rescisión del contrato con el alemán y la contratación de otros arquitectos, los hermanos García-Ruiz, sin concurso por 8,5 millones de euros

PS 9. Imputados: José Luis Ballester, Rafael Durán, Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, Dulce Linares, Jaume Matas y Jorge Moisés. Contratación de los arquitectos García-Ruiz . Los hermanos García Ruiz dirigieron las obras de construcción del velódromo Palma Arena, y se investiga el motivo por el cual se le rescindió el contrato al arquitecto inicial, Ralph Schürmann, y quién ordenó contratar a los García Ruiz, que acabaron percibiendo unos 9 millones de euros en honorarios por hacerse cargo de la ejecución del recinto deportivo.

PS 10. Imputados: José Luis Ballester, Juan Bibiloni, Juan Marqués, Jaume Matas, Jorge Moisés y Jaime Navarro. Adjudicación de la demolición de naves y accesos viales. Se investigan la cuantía del dinero y los criterios adoptados por el Govern de Matas para adjudicar esas obras relativas al velódromo Palma Arena. El pasado 10 de marzo del 2017 Castro ha elevado a la Audiencia Provincial la instrucción para que fije fecha de celebración juicio oral.

PS 11. Imputados: Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, Jorge Moisés, Ezequiel Mora y Miguel Romero. Facturación por la maqueta del velódromo. En esta pieza se aborda el supuesto pago de hasta cinco veces más por una maqueta del velódromo que se utilizó durante la promoción del mismo.

PS 12. Imputados: José Luis Ballester, Jane King y Jorge Moisés. El estudio sobre accesibilidad de Moisés que pagó el Govern. El exgerente del Palma Arena Jorge Moisés asumió que cobró 12.000 euros de las arcas públicas por un trabajo que no realizó. Moisés devolvió este sobresueldo tras conocer que la Fiscalía pide para él cuatro años y medio de cárcel por malversación de caudales públicos, prevaricación y falsedad

PS 13. El 1 de septiembre 2016 ha dictado auto de pase a procedimiento abreviado por el que se continúa la tramitación contra el ex presidente del Govern en la época en la que ocurrieron los hechos, Jaume Matas, José Luis Ballester y Miguel Romero por los presuntos delitos de fraude a la administración, malversación de caudales públicos, prevaricación administrativa y falsedad en documentos oficiales. **Esta pieza investiga la campaña de comunicación del Campeonato del mundo de ciclismo en pista de 2007.**

PS 14. Imputados: Raimundo Alabern, Jaume Matas, Miguel Romero, Joan Flaquer. Patrocinio del Mundial de Ciclismo. Este convenio lo firmó el exconseller de Turisme Joan Flaquer como responsable del Ibatour por una cantidad de 350.000 euros y se otorgó a la agencia de comunicación Nimbus, la misma que realizó la campaña electoral del PP en 2007 y que supuestamente se beneficiaba de un trato de favor del Govern balear. El juez Castro ha remitido la instrucción a la Audiencia Provincial para que fije la fecha de inicio del juicio oral. **La Fiscalía anticorrupción pide para Matas un año y medio de prisión.**

PS 15. Imputados: José Luis Ballester, Jaume Matas, Jorge Moisés y Antonio Palerm. Se investiga el presunto desvío de fondos con ocasión de las primeras obras para despejar el solar del velódromo y la referente a la compra de materiales a Antonio Palerm Mestre, un empresario vinculado al PP, por la UTE constructora del velódromo.

PS 16. El 1 de septiembre 2016 ha dictado auto de pase a procedimiento abreviado contra Jaume Matas, José Luis Ballester, Jane King, Jorge Moisés y Miguel Romero por los delitos de fraude a la administración y falsedad en documento oficial y mercantil. Se investiga el fraccionamiento de contratos por parte del gobierno autonómico.

PS 17. El 1 de septiembre 2016 ha dictado auto de pase a procedimiento abreviado por el que se continúa la tramitación contra Jorge Moisés y Miguel Romero por un presunto delito de malversación de caudales públicos. **Investiga el cobro de comisiones en varias contrataciones vinculadas al velódromo.**

PS 18. Imputados: Jaume Matas, Ricardo Arroyo, José Luis Ballester, Rafael Durán, Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, Jorge Moisés, Sebastián Rotger y Juan Carlos Rovira. Trata sobre el posible sobrecoste en la adjudicación del video marcador del Palma Arena a la empresa Smart Visión, que costó varios millones de euros. Se investiga el sobrecoste de las obras a partir del conjunto de las operaciones económicas, de adjudicación y de contratación que se llevaron a cabo durante todo el proceso de edificación del recinto multidisciplinar. Sin embargo, el caso de este aparato electrónico se investiga de manera particular por la espectacularidad de la operación de compra-venta que se cerró con la empresa Smart Visión, ya que el precio se percibe como muy desorbitado. El del Palma Arena es uno de los vídeo marcadores mayores y tecnológicamente más adelantados de todo el continente europeo: mide un total de siete metros de diámetro, la superficie que ocupa es de casi 70 metros, pesa ocho toneladas.

PS 19. El 1 de septiembre 2016 ha dictado auto de pase a procedimiento abreviado por el que se continúa la tramitación contra Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, Jaume Matas, Jorge Moisés, y Sandra Martín por una presunta malversación de caudales públicos. **Esta pieza versa sobre la construcción de la pista del velódromo.**

PS 20. Imputados: Jaume Matas, José Luis Ballester, Gonzalo Bernal, Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, Jorge Moisés y Miguel Romero. Esta pieza trata de facturaciones emitidas por Nimbus Publicidad y empresas de su grupo contra GR1, la empresa de los hermanos arquitectos del velódromo.

PS 21. Imputados: Jacinto Llobera, José Luis Ballester, Gonzalo Bernal, Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, Jorge Moisés y Jaume Matas. Trata de las facturaciones emitidas por la empresa Ludópolis S.L. contra la sociedad GR1 delos hermanos García-Ruiz.

PS 22. Imputados: Jaime García-Ruiz, Luis García-Ruiz, José Luis Ballester, Jorge Moisés y Jaume Matas. Otras facturaciones emitidas por distintos proveedores contra GR1. Engloba "otras facturaciones", más allá de las mencionadas en las piezas anteriores, emitidas por distintos proveedores contra GR1

PS 23. Imputados: Jaume Matas, José Luis Ballester, Gonzalo Bernal, Jaime García-Ruiz, Luis García Ruiz, Jorge Moisés y Miguel Romero. El juez investiga en esta pieza separada las facturaciones supuestamente irregulares emitidas por Nimbus Publicidad y empresas de su grupo contra la fundación pública Illesport, el Consorcio para la Construcción del Velódromo y el Govern.

PS 24. El 1 de septiembre 2016 ha dictado auto de pase a procedimiento abreviado por presunto delito de blanqueo de capitales a Jaume Matas, María Teresa Areal, Fernando Areal, Bartolomé Reus, Miguel Ángel García-Inés, Antoni Obrador, Josefa Lorca, y María Emilia Rodríguez. Esta investigación versa sobre, entre otras materias, la adquisición de una edificación en el centro de Palma por parte del ex presidente del Govern Matas, acondicionamiento de la misma, sobre la compra y reforma de un piso en Madrid, y sobre gastos relacionados con propiedades en la Colonia de Sant Jordi.

PS 25. Se ha investigado al duque de Palma y sus negocios en el Instituto Nóos por un supuesto entramado societario dirigido por el marido de la infanta Cristina y su socio Diego Torres con el que supuestamente se desviaron fondos públicos y privados que recibió el Instituto Nóos. El pasado 17 de febrero se ha hecho pública la sentencia. La Infanta Elena de Borbón ha sido absuelta de dos delitos de fraude a Hacienda, aunque la Audiencia de Palma le ha impuesto el pago de 265.088 euros en concepto de responsabilidad civil por haberse lucrado con el dinero conseguido por su marido Iñaki Urdangarín que ha sido condenado a seis años y tres meses de cárcel, siete años y un mes de inhabilitación y multa de 512.553 euros. Jaume Matas ha sido condenado a tres años y ocho meses de prisión

PS 26. Imputados: Jaime García-Ruiz y Luis García-Ruiz. Presunto delito fiscal de los García-Ruiz. Trata de las presuntas irregularidades fiscales de los arquitectos que construyeron el velódromo Palma Arena.

PS 27 (1-2-3). Están imputados el expresident del Govern Jaume Matas; los exconsellers José María Rodríguez y Aina Castillo, el extesorero del PP y cuñado de Matas, Fernando Areal y el empresario **Daniel Mercado**. Se investigan presuntas irregularidades en la contratación de la empresa **Over Marketing** por parte de diversos departamentos del Ejecutivo autonómico y una supuesta financiación ilegal del PP balear. Estos hechos habrían tenido lugar en la legislatura 2003-2007, que fue la segunda y última en que Jaume Matas presidió la Comunidad. Los delitos que se podrían haber cometido en este caso serían los de prevaricación, malversación, fraude y falsedad. **El juez Castro ha dividido esta pieza en tres subpiezas.** La primera está centrada en las contrataciones realizadas por la Consejería de Salud; la segunda abarca las contrataciones efectuadas por la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones y la tercera centrada en investigar las contrataciones de la Conselleria de Interior a la empresa Over cuando era dirigida por el conseller José María Rodríguez. Tras reconocer en el 2012 el empresario **Daniel Mercado** que se habrían producido algunas de las irregularidades ahora investigadas, el juez José Castro ha dictado en marzo del 2017 la apertura de juicio oral para el exministro por delitos de prevaricación y fraude a la Administración por la concesión presuntamente irregular de contratos por valor de 110.000 euros a la empresa **Over Marketing** para compensar los trabajos que esta empresa realizó para el PP en la campaña de las elecciones autonómicas de 2003. En su auto, el juez también envía al banquillo de los acusados a la cuñada de Matas y exdirectora general de Tecnología del Gobierno balear, Encarnación Padilla, a quien la fiscalía acusa de propiciar un contrato irregular en favor de Over Marketing por valor de 100.000 euros para la difusión de la conexión a internet de las pequeñas y medianas empresas de la isla. También sienta en el banquillo al propietario de la sociedad, el empresario **Daniel Mercado**, para quien anticorrupción pide penas menores de cárcel sustituibles por multa al apreciarle circunstancias atenuantes como la confesión. La Fiscalía Anticorrupción sostiene que Mercado y Matas acordaron en una entrevista previa que una parte de los gastos electorales que debían abonarse en dinero negro "se compensarían con el volumen de contrataciones públicas que le adjudicarían desde distintos organismos públicos dependientes del Gobierno balear".

Pieza 28. Se investiga una presunta financiación ilegal del Partido Popular de Baleares así como la compra y reforma de su sede, cuyos pagos habrían ido a cargo de empresarios favorecidos con la adjudicación de diversas obras públicas durante la última legislatura de Jaume Matas (2003-2007).

13. CASO NOVO CARTHAGO.

Está siendo investigado por el Juzgado Nº 2 de Murcia cuyo titular es la juez **Miriam Marín**. Se investigan varios delitos de corrupción urbanística relacionados con la recalificación de terrenos cercanos al Mar Menor en el municipio de **Cartagena**. En estos momentos están siendo investigadas 18 personas. **Entre estos se encuentran varios ex Consejeros y Altos Cargos del Gobierno de Murcia y Rafael Galea Expósito, presidente de Hansa Urbana, empresa promotora del complejo turístico.** El Tribunal Supremo ha decidido **archivar provisionalmente** la investigación a la ex alcaldesa y senadora **Pilar Barreiro**.

14. CASO AUDITORIO DE PUERTO LUMBRERAS.

Tras su remisión por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Lorca, cuyo titular es la juez **Consuelo Andreo** está siendo investigado por el TSJMU. Su origen está en una **querrela de la Fiscalía** por falsedad, prevaricación, malversación de caudales y fraude contra **Pedro Antonio Sánchez, ex alcalde de Puerto Lumbreras y actual Presidente de la Comunidad y contra otras 20 personas**. El motivo son las obras de construcción del **Teatro Auditorio**, adjudicadas en 2008 y que fueron recepcionadas en 2011 sin que, supuestamente, hubieran sido terminadas. El pasado 1 de diciembre del 2016 la jueza Andreo decidió "elevar respetuosa exposición razonada a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia....al existir indiciariamente responsabilidad penal en el SR. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma, en íntima conexión con otras personas no aforadas, para conocer de los hechos objeto de investigación en estas Diligencias Previas 316/2015, y que pudieran constituir, con la provisionalidad propia de esta fase procesal, los siguientes tipos penales .

- Un delito de prevaricación continuada, previsto y penado en los artículos 404 y 74 ,ambos del Código Penal .

-Un delito de fraude contra la Administración Pública, previsto y penado en el artículo 436 del Código Penal .

- Un delito de falsedad en Documento Oficial previsto y penad en el artículo 390. 4 del Código Penal .

- Un delito de malversación de caudales públicos, previsto y penado en el artículo 432.1 del Código Penal.

15. CASO UMBRA.

Está siendo investigado por el titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Murcia. **Se indaga la recalificación de los terrenos afectados por los convenios de la zona norte del municipio de Murcia. Hay 16 investigados.** Se les acusa de los delitos de prevaricación, negociaciones prohibidas a los funcionarios, malversación de caudales públicos y cohecho.

16. CASO NUEVA CONDOMINA.

Se trata de una PS del **Caso Umbra**. El titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Murcia, David Castillejos ha dictado ya el **auto por el que abre juicio oral contra Miguel Ángel Cámara Botía, exalcalde de Murcia durante dos décadas**, y contra dos ex altos responsables de la Gerencia de Urbanismo, quien fue su director, Pedro Morillas, y el antiguo jefe de Planeamiento, Joaquín Peñalver. La Fiscalía en su escrito de acusación atribuye a los tres procesados la comisión de sendos delitos de prevaricación continuada. Se han investigado las presuntas irregularidades urbanísticas en torno al estadio de fútbol "**Nueva Condomina**" que favorecieron al promotor y presidente del Real Murcia, Jesús Samper.

17. CASO ESCOMBRERAS.

Esta causa está siendo investigada por la titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, **María del Mar Azuar**. **Se intenta esclarecer una supuesta trama de corrupción montada en torno a esa planta desaladora, por cuya explotación la Comunidad Autónoma se comprometió a realizar pagos por importe de 600 millones de euros en el plazo de 25 años.** La desalinizadora está gestionada por empresas del grupo ACS, y según fuentes oficiales de la Comunidad Autónoma, el gobierno autonómico habría pagado hasta el momento hasta 94 millones de euros por el alquiler, debiendo por el momento otros 35 millones. La investigación judicial tiene su origen en una denuncia presentada a finales del pasado año por la Fiscalía Superior de la Región. **En su denuncia figura como cabeza de la trama Antonio Cerdá, exconsejero de los gobiernos de Ramón Luis Valcárcel.** Además de Cerdá, la acusación se dirige contra una quincena de funcionarios públicos y de integrantes de los consejos de administración de varias de las sociedades, públicas y privadas, que habrían participado en el supuesto fraude.

18. CASO SERRALLO.

Está siendo investigado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada que instruye las **dos querellas presentadas, como origen del caso, por la Fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente de Granada. Están siendo investigadas 16 personas.** Se les acusa de irregularidades urbanísticas junto al centro comercial Serrallo Plaza, en el extremo sureste de la ciudad, donde el Plan de Urbanismo preveía un parque y en su lugar se levantaron varias edificaciones sin solicitar licencia hasta terminar con la construcción de una discoteca, con sala de fiestas y pista de patinaje, a cargo de la constructora García Arrabal. **Entre los investigados están José Hurtado, ex alcalde de Granada y la ex concejal de urbanismo, Isabel Nieto.**

19. CASO ÁTICO ESTEPONA.

Está siendo instruido por el Juzgado de Instrucción nº 5 de Estepona cuyo titular es la juez **Isabel Conejo**. **Se investigan las circunstancias que concurren en la venta de un ático de lujo de más de 500 metros cuadrados en 2008 por la empresa offshore Coast Investors que fue comprado por Ignacio González, el ex Presidente de la CAM y ex Secretario General del PP madrileño.** Además del propio González están investigados, entre otros, su mujer **Lourdes Cavero** y el Presidente del Atlético de Madrid, **Enrique Cerezo**.

20. CASO GABRIEL AMAT.

Está siendo instruido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Roquetas del Mar. **Se investigan las relaciones entre Gabriel Amat Ayllón, Alcalde de Roquetas del Mar, Presidente de la Diputación Provincial y Presidente del PP en Almería** con una trama de empresas beneficiadas por sus decisiones. **La mayoría de estas empresas están controladas por**

familiares y amigos del propio Amat. El pasado 31 de octubre la UDYCO ha presentado al juzgado un segundo informe ampliatorio sobre la citada trama.

21. CASO EÓLICAS.

El origen de la investigación está en un informe realizado por un inspector de la Agencia Tributaria, fechado el pasado 30 de diciembre de 2014, en el que se afirma que **Altos Cargos de la Junta de Castilla y León en connivencia con algunas empresas de la comunidad cobraron 110 millones de euros para favorecer la concesión de autorizaciones para medio centenar de los 241 parques eólicos distribuidos por la comunidad en los diez últimos años.**

Entre los beneficiarios estarían :

"Autoridades públicas de Castilla y León"

"Las empresas eléctricas que iban a hacer la instalación y explotación de los parques"

"Los intermediarios promotores de los parques eólicos que obtuvieron las autorizaciones administrativas precisas"

"Las sociedades propiedad de los empresarios locales que, sin motivos económicos válidos, recibieron las transferencias de fondos o de acciones"

Este informe dio pie a una investigación de la **Fiscalía de Valladolid**. Entre los citados en el informe se encuentra el entonces Viceconsejero de Economía, **Rafael Delgado Núñez**, el que firmaba las autorizaciones administrativas y **Alberto Esgueva**, que fue hasta 2006 consejero delegado de Excal, empresa pública de la Junta dedicada a fomentar exportaciones. Su grupo empresarial es uno de los más beneficiados por las operaciones. El responsable de la Consejería de Economía era y es **Tomás Villanueva**, que lleva en el cargo desde 2003.

22. CASO PUJALTE.

Está siendo investigado por el Juzgado de Instrucción 49 de Madrid a raíz de la **denuncia de la Fiscalía por delitos de falsedad en documento mercantil y cohecho contra, entre otros, el exdiputado Vicente Martínez Pujalte, la exsenadora Ana Torme y el empresario Alejandro Llorente Muñoz. Pujalte y Torme** están acusados de cobrar de **Collosa, una constructora vallisoletana especializada en obra pública y una de las beneficiadas por los parques eólicos en Castilla y León**. En la investigación sobre la trama eólica de Castilla y León, la Agencia Tributaria encontró contratos y facturas de una de las empresas beneficiadas con dos despachos: **Sirga XXI Consultores y Estudio Jurídico Labor**. El primero es propiedad de **Vicente Martínez-Pujalte** y la entonces diputada por Valladolid y exsenadora **Ana Torme**, y en el segundo participa, con el 70 por ciento de las acciones, **Federico Trillo**, entonces diputado y ex embajador de España en Reino Unido.

23. CASO PERLA NEGRA.

Está siendo investigado por el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, por supuesta malversación de fondos públicos en relación con las **operaciones urbanísticas del edificio sede de ADE y la Consejería de Economía y Hacienda en Arroyo de la Encomienda y el parque industrial de Portillo. Hay 27 investigados**. Una decena de ellos son o fueron **altos cargos de la Consejería de Economía**. Entre estos están el que fuera número dos de la Consejería de Economía **Rafael Delgado**, el ex consejero delegado de la empresa pública Excal, **Alberto Esgueva**, el ex gerente de Gesturcal, **Juan Carlos Sacristán** o **Pablo Trillo**, actual delegado de la Junta en Valladolid y en su día alto cargo de la Consejería de Economía. La investigación ahonda no sólo en presuntas irregularidades en torno a la «Perla Negra», sino también en la compra de los terrenos del Parque Empresarial del Portillo (Valladolid), donde se estudia si hubo pelotazo urbanístico tras trascender que las empresas a las que Gesturcal se los compró por 35 millones los habrían adquirido por diez, según un informe policial.

Por su parte, la Fiscalía de Valladolid, en el marco de esta investigación, tras analizar todas las facturas relacionadas con la construcción y dotación del inmueble **ha descubierto que Unifica, cuyo responsable, Gonzalo de Urquijo Fernández de Córdoba, está acusado de falsedad documental y fraude fiscal por haber aceptado pagos en negro por la reforma que se llevó a cabo en la sede del PP en la calle Génova 13 entre 2005 y 2011, empezó a trabajar**

en el edificio Perla Negra en 2007 y acabó en 2010 para la división interior y el mobiliario del edificio que finalmente costaron 4,4 millones de euros. Es decir, llegó a simultanear los proyectos para el PP madrileño, como partido, y para el PP de Castilla y León, como Administración. Por el momento, no aparece el expediente de adjudicación que, al parecer, se realizó sin concurso.

24. CASO BALTAR BLANCO.

Esta investigación por los presuntos delitos de cohecho, tráfico de influencias y acoso sexual está siendo instruida por la titular del juzgado número 3 de Ourense, Eva Armesto. **El principal investigado es José Manuel Baltar Blanco, Presidente del PP y de la Diputación de Ourense, por supuestamente ofrecer a una mujer un empleo en la institución pública que preside a cambio de sexo.**